



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOADA DE ROA

Enajenación de finca urbana

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 9 de marzo de 2020, ha sido aprobada la enajenación de la siguiente finca urbana perteneciente a esta Junta Vecinal:

<i>Referencia catastral</i>	<i>Superficie construida</i>	<i>Superficie parcela</i>
9106802VM1290N0001YS	54 m ²	127 m ²

Dicho expediente se expone al público por término de quince días en la Secretaría de la Junta Vecinal, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Boada de Roa, a 9 de marzo de 2020.

La presidenta,
Ana Isabel Sanz Pérez